

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/04/2021 1:44:39p. m.

Estado No **015** Entre: **19/04/2021** y **19/04/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - CORAL DE PITA	NACION - MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EL HISTORIAL DE TÍTULOS JUDICIALES DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ENCONTRANDO EL DESPACHO QUE EL MENCIONADO, FUE ENTREGADO A LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL MISMO DÍA FUE PAGADO POR LA ENTIDAD BANCARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020, RAZÓN POR LA CUAL, EL DESPACHO SE ABSTENDRÁ DE RESOLVER NUEVAMENTE LO REFERENTE A LA ENTREGA DEL ENUNCIADOTÍTULO. POR OTRA PARTE, AL CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, SE ADVIRTIÓ QUE EL 30 DE MARZO DE 2021, SE CONSTITUYÓ NUEVO TÍTULO N°466010001368406 POR VALOR DE \$25000.000), A FAVOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SIN EMBARGO, DEBE PRECISARSE QUE, EL PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, RAZÓN POR	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140047900	CONTRACTUAL	GLADYS MABEL - FRANCO GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, PREFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 14DE ABRIL DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	16/04/2021			
73001333300620140072200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO - MATAMOROS AREVALO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EL 13 DE ABRIL DE 2021, Y COMO QUIERA QUE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES DEPOSITÓ LA SUMA DE \$828.116,POR CONCEPTO DE PAGO DE COSTAS PROCESALES DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, CONSTITUYÉNDOSE EL TÍTULO JUDICIAL NÚMERO 466010001346070, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DEL MISMO A LA APODERADA DEL ACCIONANTE DOCTORA	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150000200	ACCION REPARACION DIRECTA	JUAN ANDRES-PULECIO CASTAÑEDA Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 28DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 14DE ABRIL DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA .EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE,	16/04/2021			
73001333300620150002500	ACCIONES EJECUTIVOS	MIGUEL ANGEL - ARDILA VILLANUEVA Y OTROS Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE	SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES N°466010001162985 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018,POR VALOR DE \$10.350.000. 00, N°466010001224910, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019,POR VALOR DE \$10.350.000.00 Y N°466010001289006 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019,POR VALOR DE \$3.453.043.15 A FAVOR DE LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150014300	ACCIONES EJECUTIVOS	IRMA CRISTINA - PEREZ ARAMENDIZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EL 8 DE ABRIL DE 2021, EN LA CUAL REQUIERE LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N°466010001335176, POR VALOR DE \$502.221, AL RESPECTO, AL CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE A LA FECHA EFECTIVAMENTE EXISTE A FAVOR DE LA ENTIDAD EJECUTADA EL TÍTULO JUDICIAL SOLICITADO .EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N°466010001335176,DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020,POR VALOR DE \$502.221.A FAVOR DE LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL	16/04/2021			
73001333300620150046000	ACCION REPARACION DIRECTA	LOREN ESTEFANY-RAMOS OSPINA Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 04 DE MARZODE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LAS SENTENCIAS DE	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006100	ACCIONES EJECUTIVOS	DUVAN ANDRES PENAGOS	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E. DE ATACO	SUSPENDER EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMEZA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA Y HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO MEDIANTE AUTO DEL 21 DE ENERO DE 2021, POR SOLICITUD EXPRESA DE LAS PARTES. POR SECRETARÍA	16/04/2021		
73001333300620160012200	ACCION REPARACION DIRECTA	SANDRA MILENA - SANCHEZ AMADOR	ASMETSALUD E.P.S.-S. Y OTRO(S)	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, SE ORDENA POR SECRETARÍA OFICIAR AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REMITIENDO EL LINK DEL PRESENTE EXPEDIENTE CON DESTINO AL CASO INTERNO UBIBG-DSTLM-01729-C-2021 PERSONA ASOCIADA JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ AMADOR. DE OTRO LADO, SE LE ACLARA A LA APODERADA DE LOS ACCIONANTES, QUE LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL MENCIONADO INSTITUTO DEBEN SER ALLEGADOS A ESA ENTIDAD POR CONDUCTO SUYO, EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. DE OTRO LADO, RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160019100	ACCIONES EJECUTIVOS	LUZ MARINA RAMIREZ BARRAGAN	MUNICIPIO DE IBAGUE	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EL 8 DE ABRIL DE 2021, EN LA CUAL REQUIERE LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL N°466010001157623 POR VALOR DE \$5.800.000.00,AL RESPECTO, AL CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE A LA FECHA EFECTIVAMENTE EXISTE A FAVOR DE LA ENTIDAD EJECUTADA EL TÍTULO JUDICIAL SOLICITADO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA, SE PROCEDA A LA ENTREGA DE LTÍTULO JUDICIAL N°466010001157623 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018 POR VALOR DE \$5.800.000.00. A LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DOCTORA ANDREA	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160020500	ACCIONES EJECUTIVOS	PAULINA - OLAYA ROMERO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ASÍ LAS COSAS, AL EVIDENCIAR LOS DIFERENTES INCONVENIENTES QUE HAN PRESENTADO LAS ENTIDADES BANCARIAS PARA PROCEDER A EFECTUAR EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE POSEE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LAS CUENTAS AHORRO Y/O CORRIENTES, CDT EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, RESULTA PROCEDENTE ACCEDER A LO SOLICITADO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR A LOS BANCOS DAVIVIENDA, POPULAR, BANCOLOMBIA, BBVA, CAJA SOCIAL DE AHORROS, BOGOTÁ, COLPATRIA, OCCIDENTE, AV VILLAS, PICHINCHA, AGRARIO DE COLOMBIA Y CITIBANK, QUE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DECRETADA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA RECAE SOBRE TODAS LAS CUENTAS Y/O CONVENIOS QUE LLEGARE A TENER CON DICHAS ENTIDADES LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENTIDAD DEL ESTADO DEL ORDEN NACIONAL CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL. POR SECRETARÍA LÍBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160023200	ACCIONES EJECUTIVOS	MARIA EMMA - HERNANDEZ OVIEDO	MUNICIPIO DE IBAGUE	PROCEDE EL DESPACHO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EL 8 DE ABRIL DE 2021, EN LA CUAL REQUIERE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES N°466010001224907 POR VALOR DE \$5.699.312.00 Y N°466010001275918 POR VALOR DE \$2.000.502.00, AL RESPECTO, AL CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE A LA FECHA EFECTIVAMENTE EXISTEN A FAVOR DE LA ENTIDAD EJECUTADA LOS TÍTULOS JUDICIALES SOLICITADOS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES N°466010001224907 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019,POR VALOR DE \$5.699.312.00 Y N°466010001275918 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019,POR VALOR DE \$2.000.502.00 A FAVOR DE LA JEFE DE	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160026800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN - TAFUR LARA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	EL DESPACHO LE COMUNICA A LA MEMORIALISTA QUE EL TITULO JUDICIAL SOLICITADO A LA FECHA SE ENCUENTRA FRACCIONADO Y A FAVOR DE LA EJECUTADA SOLO REPOSAN LOS TÍTULOS N°466010001220073 DEL 29 DE ENERO DE 2019, POR VALOR DE \$20000.000 Y N°466010001301261DEL 12 DE FEBRERO DE 2020, POR VALOR DE \$9857.267,31.EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA A FAVOR DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA NIVEL DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DOCTORA NIDIA YURANI PRIETO ARANGO, LOS TÍTULOS JUDICIALES N°466010001220073 DEL 29 DE ENERO DE 2019, POR VALOR DE \$20000.000 Y N°466010001301261DEL 12 DE	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160041100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTENOR MORALES ARAGON	NACION-ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 7 Y 3 DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL	16/04/2021		
73001333300620160044100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBY ANDRES MELO ARIAS Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OFICIAR A ALS ENTIDADES BANCARIAS BBVA Y EL BANCO AGRARIO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE EMBARGO EMANDA POR ESTE DESPACHO	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170012000	ACCION REPARACION DIRECTA	HERMIS VARGAS Y OTRO(S)	RMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	EN AUDIENCIA DEL 8 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ COMO PRUEBA DE OFICIO, EL RECAUDO DE COPIA DEL EXPEDIENTE PENAL ADELANTADO CONTRA HERMES VARGAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.136.821 RADICACIÓN 732686000445201080207-732684009002 NI 11-00111 POR EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO, JUNTO CON LOS AUDIOS DE LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS ALLÍ ADELANTADAS, QUE CURSÓ EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE EL ESPINAL. SIN EMBARGO, DICHO EXPEDIENTE FUE ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SIN QUE CUENTE CON LOS AUDIOS DE LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS. POR LO ANTERIOR, Y TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA DOCUMENTAL ES INDISPENSABLE PARA PROFERIR SENTENCIA, SE ORDENA POR SECRETARÍA OFICIAR AL MENCIONADO DESPACHO JUDICIAL, PARA QUE REMITA TODOS LOS AUDIOS DE LAS AUDIENCIAS ADELANTADAS EN DICHO PROCESO. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE GESTIONE ANTE EL MENCIONADO JUZGADO LA REMISIÓN DE LA PRUEBA TOTALMENTE	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170015400	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE HECTOR - GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTADA EN EL EFECTO DIFERIDO. POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE DENTRO DEL TERMINO MAXIMO DE 5 DIAS A LA OFICINA DE REPARTO PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO AL DESPACHO DEL DR LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA QUEIN CONOCIO DEL RECURSO DE APELACION CONTA EL AUTO DEL 9 DE JULIO DE 2020	16/04/2021		
73001333300620170017100	ACCION REPARACION DIRECTA	EDWARD ANDRES - BEDOYA Y OTROS Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO Y OTRO(S)	EL 23 DE MARZO DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOSARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A.,MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021,EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. PARA QUE PROCEDA	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA YAMILE - CUESTAS CASTAÑEDA	HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E.	EL 8 DE ABRIL DE 2021, EL APODERADO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. E.S.E.,PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ANIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180029100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN - RODRIGUEZ MORENO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE SUCESIÓN PROCESAL PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, SE LE REQUIERE PARA QUE ALLEGUE PODER OTORGADO POR LOS SEÑORES ARNOL JAVIER RODRÍGUEZ SECUEY , DIANA ESNEIDY RODRÍGUEZ COLORADO.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/04/2021		
73001333300620180036100	REPETICION	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P.	MONICA AMPARO TOVAR ROMERO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN MÁS PRUEBAS PORPRACTICAR,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190012700	ACCION REPARACION DIRECTA	LEIZMAN ALEXANDER TORO Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE GARZON HUILA Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ADELANTADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO Y COMO QUIERA QUE YA SE RECAUDARON E INCORPORARON LAS PRUEBAS DECRETADAS ,Y SOBRE LAS MISMAS NO HUBO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/04/2021		
73001333300620190017300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MANIZALES	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DE INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS,EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OBJETO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL CUAL FUE ALLEGADO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL LINK DEL EXPEDIENTE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190020600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAUL MAYORGA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	EL 24 DE MARZO DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 10 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190023100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE RIOS SABOGAL	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	EN CUANTO A LA SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN DE LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, EL DESPACHO ENCUENTRA AJUSTADA LA PETICIÓN, COMO QUIERA QUE EL ENTE UNIVERSITARIO TAN SOLO SE PRONUNCIÓ FRENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS JURADOS, PERO NO ALLEGÓ LA HOJA DE VIDA DE ÉSTOS, NI LOS SOPORTES DE LAS PRUEBAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS CONFORME LE FUE ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIR A LA REFERIDA ENTIDAD PARA QUE EMITA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA DILIGENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2020. POR ÚLTIMO, EN ATENCIÓN A LO INFORMADO Y SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ORDENA QUE LA ACCIONADA REMITA LOS CORREOS	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190024500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE QUIMBAYO LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	EL 25 DE MARZO DE 2021, EL APODERADO DE COLPENSIONES, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ANIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190025600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHOBANY ORDÓÑEZ TRIANA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	EL 18 DE MARZO DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. PARA QUE PROCEDA	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CONSUELO - BOTERO BERMUDEZ	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	EL 6 DE ABRIL DE 2021, LA APODERADA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ANIMO CONCILIATORIO. REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029300	ACCION REPARACION DIRECTA	OSCAR BOLAÑOS ALEGRIA Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	CONFORME LO MANIFESTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E., OFÍCIESE A LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA PARA QUE PROCEDA A ALLEGAR EL DICTAMEN PERICIAL DECRETADO A SU INSTANCIA Y RELACIONADO CON EL SEÑOR OSCAR ANDRÉS BOLAÑOS BOLAÑOS.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190030700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO MANRIQUE LOZANO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	EL 18 DE MARZO DE 2021, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 10 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190035500	ACCION REPARACION DIRECTA	FANNY - RODRIGUEZ OSPINA Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA ALLEGÓ LA HISTORIA CLÍNICA DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO ARAMENDIZ RODRÍGUEZ CONFORME SE LE REQUIRIÓ, Y COMO QUIERA QUE ELLO CONSTITUÍA REQUISITO PREVIO PARA OFICIAR A LAS ENTIDADES COMPETENTES A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LAS PERICIALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, EL DESPACHO EN ATENCIÓN A ELLO Y EN ARAS DE EMITIR IMPULSO PROCESAL A LA ACTUACIÓN, ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE OFICIE AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ PARA QUE PROCEDAN CONFORME LO ORDENADO EN LA MENCIONADA DILIGENCIA: 1 ADJUNTANDO AL RESPECTIVO OFICIO LA HISTORIA CLÍNICA EN COMENTO. TODA DOCUMENTACIÓN	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190037800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR IVAN GRANADOS IBAGUE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TANSPORTE DATT	AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A.,MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021,EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ANIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE DICHA CORPORACIÓN	16/04/2021		
73001333300620190043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR URREA MONTES	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 6 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 14DE ABRIL DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CEMIDA - PALMA DE GAMBOA	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EFREN BELTRAN ROLDAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	EL 5 DE ABRIL DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 15 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS	16/04/2021			
73001333300620200024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ENITH LUGO SEGURA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADO POR GLADIS ENITH LUGO SEGURA EN CONTRA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. EN FIRME ESTA DECISION DEVUELVA LA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR.	16/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	EL DESPACHO CONSIDERA PERTINENTE INSISTIR EN LA MEDIDA DE EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TENGA LA ENTIDAD EJECUTADA Y QUE MANEJEN RECURSOS DE NATURALEZA INEMBARGABLE, POR LO QUE SE ORDENA A LA SECRETARIA QUE SE OFICIE NUEVAMENTE A LOS BANCOS INFORMANDO QUE COMO QUIERA QUE EL PRESENTE ASUNTO ENMARCA DENTRO DE UNA DE LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD PUES SE SUSCITA EN EJECUCION DE UNA CONDENA IMPUESTA EN CONTRA DEL DEMANDADO, DEBE PROCEDER AL EMBARGO Y RETENCION DE LAS CUENTAS ORDENADAS EN EL PROVEIDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021 OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO ALLI ESTIPULADO RESPECTO DE LA CONSTITUCION DE DEPOSITOS JUDICIALES Y EL LIMITE DE LA MEDIDA DECRETADA	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210003200	ACCION REPARACION DIRECTA	YOLANDA BERGAÑO Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE NUEVAMENTE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMITA LA DEMANDA CORREGIDA Y LOS ANEXOS AL CORREO INSTITUCIONAL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD ACCIONADA, ESTO ES DETOL.NOTIFICACION@POLICIA.GOV . CO.DE IGUAL MANERA, DEBERÁ ALLEGAR CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE CON LA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA, ALLEGÓ AUTO NO. 90 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA 216 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE IBAGUÉ, EN EL QUE SE INDICA QUE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, FUE DESISTIDA	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210004500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	JOSE ISAURO BLANDON SOLER	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA	POR SER PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL ACTOR MEDIANTE MEMORIAL REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL 24 DE MARZO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL CPACA, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	16/04/2021		
73001333300620210005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANDRES CAICEDO	MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE NUEVAMENTE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, REMITA LA DEMANDA CORREGIDA Y LOS ANEXOS AL CORREO INSTITUCIONAL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD ACCIONADA, ESTO ES NOTIFICACIONESJUDICIALES@ALVARADO-TOLIMA.GOV.CO, PUESTO QUE CON EL ESCRITO RADICADO EL 23 DE MARZO DE 2021, DEMOSTRÓ HABER REMITIDO EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA, PERO EL MISMO NO CUENTA CON LOS ANEXOS. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210006300	ACCIONES EJECUTIVOS	MIGUEL ANTONIO MURILLO MURILLO Y OTRO(S)	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LOS SEÑORES JHON JAIRO LASERNA RIOS, YOLANDA MURILLO RESTREPO, MARLON FERNANDO LASERNA RIOS, RUTH RIOS GUTIERREZ Y MIGUEL ANTONIO MURILLO MURILLO Y EN CONTRA DE LA RAMA JUDICIAL Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	16/04/2021		
73001333300620210006900	ELECTORALES	JOHAN FERNANDO NIÑO Y OTRO(S)	CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL	TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL CONSEJO DE ESTADO1, CONSIDERA EL DESPACHO QUE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE DEFENSA DE LA PARTE ACCIONADA, Y EN VIRTUD DE LA REMISIÓN DEL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE HACE NECESARIO DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 233 IBÍDEM, POR LO QUE SE DISPONE CORRERLE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. UNA VEZ TRANSCURRIDO LA OPORTUNIDAD PROCESAL OTORGADA, INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA Y LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007100	REVISION DE CONCILIACION	ESPERANZA LAMPREA CARVAJAL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE ESPERANZA LAMPREA CARVAJAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN AUDIENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, POR LA SANCION MORATORIA ADEUDADA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS	16/04/2021		
73001333300620210007200	REVISION DE CONCILIACION	ARGENIS BARRERO DE SALAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE ARGENIS BARRERO DE SALAS Y EL MIN DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN AUDIENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 POR LA SANCION MORATORIA ADEUDA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS	16/04/2021		
73001333300620210007300	ACCIONES EJECUTIVOS	MARTHA ISABEL MOLINA VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ISABEL MOLINA VELASQUEZ Y EN CONTRA DE LA NACION MIN DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	16/04/2021		
73001333300620210007400	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JORGE ALBERTO PEREZ DIAZ Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	16/04/2021		
73001333300620210007600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA	RAMA JUDICIAL-DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL	DECLARARME IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALONSO RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ALLEGUE CONSTANCIA DEL ÚLTIMO LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ACTOR PARA LA FECHA DE SU RETIRO, ESTO ES, NOVIEMBRE DE 2006, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DETERMINAR LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMOCIBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	16/04/2021		
73001333300620210007800	ACCIONES POPULARES	JORGE GONZALEZ HERNANDEZ Y OTRO(S)	DIRECCION DE POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	16/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)